

Ferdin Arodi  
Bautista Alfaro.

I. P. R. A. M.

Organización Administrativa del Gobierno.

Prof. Gerardo Barrios-

Sexto Perito en Administración de Empresas.

# Obligaciones de los funcionarios públicos.

Ejercer las competencias.

Por mandato legal deben ejecutar las competencias ya que no puede dejarse de ejercer.

Respeto y obediencia al Superior jerárquico

Hay varios poderes otorgados por la Jerarquía, y uno de ellos se manifiesta en la obediencia del funcionario subordinado al Superior.

Ejercer personalmente la competencia

Todo funcionario público debe ejercer la competencia en forma personal.

Cumplimiento Fiel y dedicado

El funcionario debe cumplir su obligación Fiel al Estado y dedicada.

Fidelidad al Estado

Todo funcionario debe fidelidad al Estado.

Imparcialidad

Debe actuar con imparcialidad cuando hay conflicto

Residir en el lugar

En unos casos es necesario que el funcionario resida en el lugar del órgano administrativo

Contribuir a la Seguridad Pública

Como principio es importante que los órganos administrativos contribuyan a la Seguridad ciudadana

oposición a órdenes ilegales.

Nadie está obligado a cumplir órdenes ilegales.

# Derechos de los funcionarios públicos

## Estabilidad laboral

Que por mandato legal deben ejecutar y están atribuidas al Órgano administrativo

## Derecho de defensa

Es el derecho a de fenderse en el mismo y debe ser respetado

## Derecho a participar en oposiciones

Garantizar la Carrera administrativa por medio de la estabilidad

## Descargos Semanales

Existe el derecho de gozar de los Descansos Semanales

## A los asuetos

Existen asuetos y Festivos que deben otorgarse por los Superiores

## Gozo de vacaciones anuales

Todo trabajador tiene derecho de gozar de vacaciones

## Permisos especiales de estudio

Todo trabajador tiene derecho que se le otorgue permisos para su superación

## A percibir los sueldos

Se trabaja para percibir un salario para cubrir sus necesidades

## Ventajas económicas y viáticos

Es necesario que le sean entregados las ventajas económicas y viáticos a otorgar

## Derecho al régimen de Seguridad Social

Se tiene derecho a que el Estado le otorgue Seguridad Social al trabajador

## Derecho al régimen de Seguridad Social especial

Retiro o jubilación, viudez y Sobrevivencia por quedar incapacitado es parte de la Seguridad

## Derecho a recreación

La recreación forma parte del bien común y en especial a los trabajadores

## Derecho a la libre Sindicalización

Existe la libertad de que el trabajador se pueda sindicalizar libremente.

## Derecho a la huelga

Derecho a huelga legalmente autorizada a través de un juicio colectivo